

TRATAMIENTO:

Prácticas formativas

BASE JURÍDICA

RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

FINES DEL TRATAMIENTO

Gestión de becas para realización de prácticas formativas

COLECTIVO

Personas físicas interesadas en realizar en prácticas formativas

CATEGORÍA DE DATOS

Nombre y apellidos, DNI/CIF/Documento identificativo, dirección (postal y electrónica), firma y teléfono. Datos bancarios.

CATEGORÍA DE DESTINATARIOS

No están previstas comunicaciones de datos

PLAZO SUPRESIÓN

Se conservarán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

MEDIDAS DE SEGURIDAD

Anexo II del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica